

G.D.O.C. N° 444/2024

Asunción, 9 de mayo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 11/2024 “ADQUISICIÓN DE ESTANTES MODULARES DESLIZANTES PARA CARPETAS COLGANTES.” – ID N° 445.225.

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, con relación a los **Comentarios sobre Verificación del llamado**, por la cual no ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir observaciones que deben ser subsanadas:

Al respecto, cumplimos en informar cuanto sigue:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Análisis de los balances correspondientes a ejercicios fiscales cerrados.
Descripción: Solicitamos a la convocante actualizar los años mencionados como requisito de evaluación, ya que los ejercicios fiscales cerrados corresponden a los últimos 3 años a ser solicitados en dicho apartado.
Comentario: Referente al contribuyente de IVA.
Respuesta: Se modifica lo solicitado.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Comentario: Verificado el PB, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente (1. El oferente debe demostrar haber proveído satisfactoriamente los bienes objetos de la presente licitación, a empresas públicas y/o privadas. 2. La empresa deberá certificar que los bienes ofertados se adecuan a las características esgrimidas en las especificaciones técnicas del llamado. 3. La empresa deberá garantizar que los bienes serán proveídos en tiempo y forma según lo establecido en el plazo de entrega.)
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:
I. Se solicita que el oferente deba demostrar haber proveído satisfactoriamente los bienes objetos de la presente licitación en consideración a la mala experiencia de anteriores llamados de este tipo de bienes, los cuales con el uso no soportaron el volumen de documentos y se desarmaron, poniendo en riesgo la integridad física de los usuarios y a su vez incurriendo gastos de reparación.





Asimismo, para este punto se tiene en cuenta que el bien a ser adquirido es un estante diferenciado y específico, y a su vez debe ser preparado a medida (teniéndose en cuenta el espacio físico limitado de la Institución y destinado para este bien) contando así con la capacidad para albergar un gran volumen de peso conteniendo las carpetas colgantes del Banco Nacional de Fomento, por lo cual el rendimiento del bien debe ser óptimo, motivo por el cual deviene la necesidad de contar con experiencia en el ámbito a fin de que el bien sea funcional y óptimo para el fin necesario, y así poder dar respuesta a solicitudes de organismos de control tales como la Contraloría General de la República, Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa como así también Gerencia de Área Auditoría Interna, o Gerencia de Área de Asuntos Legales, en tiempo y forma mediante el uso práctico que proporciona este tipo de bien.

2. *La empresa deberá certificar que los bienes ofertados se adecuan a las características esgrimidas en las especificaciones técnicas teniéndose en cuenta el detalle de las medidas expresadas en las Especificaciones, las cuales fueron calculadas en base al espacio físico disponible en la oficina a ser ubicado el bien, y con los materiales de calidad necesarios para la resistencia del mismo, basándonos en los bienes con los cuales ya se cuenta en la institución, y mejorando los puntos necesarios en base a la experiencia del uso de los mismos.*

3. *La empresa deberá garantizar que los bienes serán proveídos en tiempo y forma según lo establecido en el plazo de entrega. Este punto es mencionado debido a la urgente necesidad del Banco Nacional de Fomento, en poner en condiciones óptimas la organización de las carpetas de los clientes, ya que a la fecha los estantes con los que se cuentan han llegado a su tope máximo, ubicando actualmente las carpetas de clientes sobre mesas, muebles, lo que ocasiona una desorganización de las mismas alterando la operativa diaria del banco, como ser solicitudes de organismos de control tales como la Contraloría General de la República, Superintendencia de Bancos, Auditoría Externa como así también Gerencia de Área Auditoría Interna, o Gerencia de Área de Asuntos Legales, lo cual dificulta seguir un orden correcto y organizaciones de los documentos, generándose así posibles retrasos en la respuesta a solicitudes.*

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LOS CONSORCIOS/COASEGUROS

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se requiere que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito establecido.

Descripción: Se solicita que todos los integrantes del consorcio cumplan con el requisito consignado en las bases concursales, en lugar de permitir que los mismos puedan sumar su (experiencia/capacidad etc.) a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido. Se solicite que se justifique técnicamente bajo responsabilidad de la Convocante porque el criterio debe mantenerse.

Respuesta: Se informa que el Criterio de Consorcio para capacidad técnica y experiencia se indica de la siguiente manera: "Todas las partes combinadas deberán cumplir con el 100% de los requisitos solicitados", esto quiere decir que el criterio establecido permite que la sumatoria o el conjunto de todos los integrantes acredite el cumplimiento del 100% de los requisitos de capacidad técnica y experiencia, tal como se recomendó en la observación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos de Licitación

Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: 1) Formas y condiciones de pago (En este apartado la convocante podrá establecer documentos, formas o condiciones distintas a las establecidas anteriormente pero que sean necesarias para el efectivo pago de las prestaciones brindadas. INDICAR ASIMISMO EL PLAZO DURANTE EL CUAL REALIZARÁ LOS PAGOS.). // 2) No se ha indicado en la proforma de contrato a partir de qué acto o hecho se computaría la vigencia del contrato.

Respuesta: Se indica el plazo de pago en el Pliego de Bases y Condiciones y modifica la vigencia de contrato en la proforma de contrato.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS





Sección: Documentos del SICP
Situación: Dictamen deficiente
Descripción: Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.
Comentario: En el dictamen técnico de EETT deben indicar la unidad requirente conforme lo establece la normativa, Resolución DNCP 4401/23 MODIFICADO por la Resolución DNCP N°453 "Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, *refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.*" al no determinar en el documento el área requirente no es posible determinar si el firmante es el responsable que deben refrendar dicho documento.
Respuesta: Conforme a lo expuesto por la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:
<i>Conforme a la Resolución N° 8 Acta 38 de fecha 20 de mayo de 2021 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, se aprobó la modificación de la Estructura Organizacional del Banco Nacional de Fomento (En su Versión 1.3), en la cual División Archivo anteriormente dependiente de la Gerencia Departamental de Operaciones ha recibido el cambio de denominación a "División Documentos Activos", dependiendo ahora de la Gerencia Departamental Secretaría General. La División Documentos Activos dependiente de la Gerencia Departamental Secretaría General actualmente se encarga de la recepción de las carpetas de préstamos de clientes o empresas y realiza el proceso de identificación, carga en el listado de clientes obrantes en el archivo, cambio de carpeta archivadora a carpeta colgante, así como también cambio de carpeta archivadora a Biblioratos; realiza el control e identificación por número de cédula o RUC de las carpetas en las que se detectaron clientes con varias carpetas, y para la posterior unificación de los legajos en el caso de encontrarse duplicaciones, y su posterior ordenamiento en la ubicación correspondiente o traslado para su guarda en el espacio de la Gerencia Departamental Secretaría General, ubicación actual de los préstamos de consumo. Teniéndose en cuenta la tipología de documentos, los mismos son ordenados en carpetas colgantes, las cuales son ubicadas en los Estantes Modulares Deslizantes para Carpetas Colgantes, los cuales ya fueron adquiridos y utilizados por los anteriores administradores de estos documentos. A la fecha, los estantes con los que ya contaba la Institución, han llegado a su límite de espacio, debido al constante y permanente crecimiento de la cartera de clientes del Banco. Para el Banco Nacional de Fomento, la adquisición de Estantes Modulares Deslizantes para Carpetas Colgantes, es una solución de suma necesidad debido al espacio físico que ahorra por el formato de estos bienes, y a su vez, teniéndose en cuenta que son bienes fabricados a medida, optimizan el espacio en las oficinas del Banco Nacional de Fomento, como lo será en este caso específico, en el espacio cedido en el Archivo Cambio Grande por la División Administración Documental, para este fin. En tal sentido, se procedió a la medición del espacio disponible en el Archivo mencionado, y realizando la comparativa de medidas de los Estantes Modulares Deslizantes para Carpetas Colgantes con los cuales ya se contaban, especificándose las medidas a detalle y con la exactitud necesaria para que el bien adquirido sea el óptimo. Asimismo, se estableció la cantidad de 24 (veinticuatro) módulos que podrán ser ubicados en el espacio disponible, siempre y cuando cumplan con las medidas expresadas en las especificaciones técnicas. Se adjunta Dictamen con las modificaciones correspondientes.</i>
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Precios Referenciales / No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente / Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué



no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

Comentario: Teniendo en cuenta la diferencia de precios existente entre los precios de los potenciales oferentes mencionados en el dictamen referente al precio referencial, ¿consultamos a la convocante si los precios estimativos consignados se adecuan a los costos del mercado para los tipos de bienes requeridos en las especificaciones técnicas?

Respuesta: Conforme a lo compuesto de la dependencia requirente y responsable de la adquisición, se informa lo siguiente:

Aclaremos para sus fines consiguientes que en la nota de dictamen de precios referenciales se ha realizado la siguiente aclaración: “Asimismo, es importante señalar que las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones requieren de estantes modulares hechos a medida, razón por la cual no contamos con contratos de otras instituciones ni de la propia convocante que sean comparables con las condiciones actuales” por lo cual, se ha considerado para la estimación de costos todos los presupuestos recibidos de los potenciales oferentes, los cuales han elaborado sus precios conforme a las especificaciones técnicas remitidas para el efecto.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No adjunta documento anexo

Descripción: La convocante menciona que adjunta documentos como anexo, sin embargo, no se ha remitido los mismos. Solicitamos subsanar

Comentario: En las especificaciones técnicas mencionan que anexan imágenes, sin embargo, no se ha remitido dicho anexo.

Respuesta: Se adjunta el documento solicitado.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

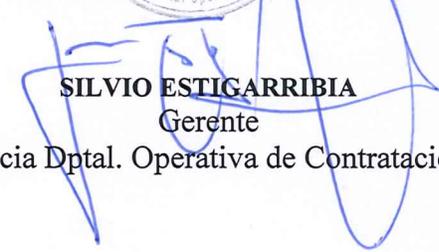

ANA PAIVA
Encargada

Sección Compras Mayores




MARIELA ALSINA
Jefa

División Contrataciones


SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones